GOBERNACIÓN DE Boyacá
Secretaría de Educación

1.2-20.1

Tunja, 14 de julio de 2017

CIRCULAR No 059

Para: rectores (as), coordinadores (as), docentes y estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de los municipios no certificados del departamento de boyacá.

Asunto: Amplían plazo de recepción de obras del Tercer Concurso de Cuento 'La Pera de Oro'

Con el fin de lograr una mayor participación de los estudiantes y docentes de las instituciones educativas públicas y privadas del departamento de Boyacá, se amplía el plazo de recepción de las obras del Tercer Concurso de Cuento 'La Pera de Oro' hasta **el día miércoles 9 de agosto del año en curso**. La obra debe ser enviada en físico o al correo (bibliotecapublica@jenesano-boyaca.gov.co) y ser identificada con el nombre, dirección, categoría, ciudad, nombre de institución educativa y título.

La temática de este concurso es el campo boyacense, teniendo en cuenta la política del gobernador de Boyacá, Ingeniero Carlos Andrés Amaya Rodríguez, y el trabajo literario deberá ser elaborado a mano o digital, no puede sobrepasar las 4 páginas, acompañado el texto con dibujos o gráficos si el autor lo desea.

El coordinador de la actividad Wilmar Ramírez, precisó que se realizará en tres categorías: la primera dirigida a estudiantes de primero a quinto de primaria; la segunda para alumnos de los grados 6, 7 y 8; la tercera para estudiantes del grado 9, 10 y 11 y una categoría que permite la participación de los docentes de los distintos planteles educativos oficiales y privados del departamento.

Los ganadores del Tercer Concurso Departamental de Cuento 'La Pera de Oro' se darán a conocer en el mes noviembre del año 2017 y se premiarán los tres primeros alumnos de cada categoría, el primer lugar en docentes y el mejor cuento de Jenesano. Los cuentos seleccionados harán parte de la segunda publicación del libro Concurso de Cuento 'La Pera de Oro'. Al primer puesto de cada categoría se le entregará un computador portátil de última generación y la suma de $ 300.000. Para mayor información consultar los portales institucionales de la Gobernación de Boyacá – www.boyaca.gov.co, Secretaría de Educación de Boyacá–www.sedboyaca.gov.co y Municipio de Jenesano– www.jenesano-boyaca.gov.co, en donde se encuentran las bases del concurso.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR
JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN
Secretario de Educación de Boyacá

ORIGINAL FIRMADO POR
JOSÉ HERNÁN FORERO BUITRAGO
Líder Área Misional